

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1055/26

AYUNTAMIENTO DE PARTALOA

EDICTO

D^a María Joaquina López García, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Partaloa (Almería),

HAGO SABER, que, habiendo cumplido el mandato de cuatro años del Juez de Paz Titular de este Municipio, se va a proceder por el Ayuntamiento a la elección del indicado cargo por lo que, de conformidad con lo establecido en el 5 del Reglamento 3/95 de 7 de junio, se anuncia CONVOCATORIA pública según las siguientes indicaciones:

- Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOP.
- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Partaloa.
- Condiciones de los solicitantes: ser español, mayor de edad, y no estar incurso en causa alguna de incapacidad de las que establece el art. 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En Partaloa, a dieciséis de abril de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, María Joaquina López García.